

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00000105

QUINTERO, 20 ENE. 2010

VISTOS:

1. *El Convenio, suscrito con fecha 10 de Septiembre de 2009, entre la I. Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso, para la implementación del Programa "Barrios Vulnerables" en la comuna;*
2. *El Decreto Alcaldicio N° 002583 de fecha 7 de Octubre de 2009, que aprueba el Convenio citado precedentemente;*
3. *La Ampliación del Convenio Barrios Vulnerables con fecha 04 de Enero de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso;*
4. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes la Ampliación del Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso, tendiente a implementar el Programa "Barrios Vulnerables" y que consta de 7 cláusulas.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
 2. *Secretaría Municipal*
 3. *Asesor Jurídico*
 4. *Finanzas*
 5. *Director Control*
 6. *DIDECO*
- JVZ/PAT/MVC/ifv.*